

## MOVISTAR FUSIÓN TV PARA TODOS

**Movistar Fusión TV Para Todos (modalidad Fibra 100Mb):** cuota mensual 72 € (59,51 € sin IVA). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 100 Mb, Movistar TV Para todos, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**Movistar Fusión TV Para Todos (modalidad Fibra 10Mb):** cuota mensual 60 € (49,59 € sin IVA). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 10 Mb, Movistar TV Para todos, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**Movistar Fusión TV Para Todos (modalidad Hasta 10Mb):** cuota mensual 60 € (49,59 € sin IVA). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 10 Mb, Movistar TV Para todos, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

## MOVISTAR FUSIÓN TV FÚTBOL

**Movistar Fusión TV Fútbol (modalidad Fibra 100Mb):** cuota mensual 87 € (71,90 € sin IVA).

Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 100 Mb, Movistar TV Fútbol, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**Movistar Fusión TV Fútbol (modalidad Fibra 10Mb):** cuota mensual 75 € (61,98 € sin IVA). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 10 Mb, Movistar TV Fútbol, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**Movistar Fusión TV Fútbol (modalidad Hasta 10Mb):** cuota mensual 75 € (61,98 € sin IVA). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 10 Mb, Movistar TV Fútbol, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

## MOVISTAR FUSIÓN TV ENERGÍA

**Movistar Fusión TV Energía (modalidad Fibra 100Mb):** cuota mensual 80 € (66,12 € sin IVA).

Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 100 Mb, Movistar TV Energía, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**Movistar Fusión TV Energía (modalidad Fibra 10Mb):** cuota mensual 68 € (56,2€ sin IVA). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 10 Mb, Movistar TV Energía, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**Movistar Fusión TV Energía (modalidad Hasta 10Mb):** cuota mensual 68 € (56,2€ sin IVA). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 10 Mb, Movistar TV Energía, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

## MOVISTAR FUSIÓN TV PARA TODOS + ENERGÍA

**Movistar Fusión TV Para Todos + Energía (modalidad Fibra 100Mb):** cuota mensual 87 € (71,90 € sin IVA). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 100 Mb, Movistar TV Para todos + Energía, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**Movistar Fusión TV Para Todos + Energía (modalidad Fibra 10Mb):** cuota mensual 75 € (61,99 € sin IVA). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 10 Mb, Movistar TV Para todos + Energía, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**Movistar Fusión TV Para Todos + Energía (modalidad Hasta 10Mb):** cuota mensual 75 € (61,99 € sin IVA). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 10 Mb, Movistar TV Para todos + Energía, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

## MOVISTAR FUSIÓN TV PARA TODOS + FÚTBOL

**Movistar Fusión TV Para Todos + Fútbol (modalidad Fibra 100Mb):** cuota mensual 94 € (77,69 € sin IVA). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 100 Mb, Movistar TV Para todos + Fútbol, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de

cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.  
Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**Movistar Fusión TV Para Todos + Fútbol (modalidad Fibra 10Mb):** cuota mensual 82 € (67,77 € sin IVA). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet 10 Mb, Movistar TV Para todos + Fútbol, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.  
Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**Movistar Fusión TV Para Todos + Fútbol (modalidad Hasta 10Mb):** cuota mensual 82 € (67,77 € sin IVA). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 10 Mb, Movistar TV Para todos + Fútbol, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.  
Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

## MOVISTAR FUSIÓN TV ENERGÍA + FÚTBOL

**Movistar Fusión TV Energía + Fútbol (modalidad Fibra 100Mb):** cuota mensual 102 € (84,30 € sin IVA). Incluye:  
En el fijo: línea individual, Internet 100 Mb, Movistar TV Energía + Fútbol, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).  
En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.  
Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**Movistar Fusión TV Energía + Fútbol (modalidad Fibra 10Mb):** cuota mensual 90 € (74,38 € sin IVA). Incluye:  
En el fijo: línea individual, Internet 10 Mb, Movistar TV Energía + Fútbol, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).  
En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.  
Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**Movistar Fusión TV Energía + Fútbol (modalidad Hasta 10Mb):** cuota mensual 90 € (74,38 € sin IVA). Incluye:  
En el fijo: línea individual, Internet hasta 10 Mb, Movistar TV Energía + Fútbol, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).  
En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

## MOVISTAR FUSIÓN TV TOTAL

**Movistar Fusión TV Total (modalidad Fibra 100Mb):** cuota mensual 107 € (88,43 € sin IVA).

Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 100 Mb, Movistar TV Total, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**Movistar Fusión TV Total (modalidad Fibra 10Mb):** cuota mensual 95 € (78,52 € sin IVA). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 10 Mb, Movistar TV Total, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**Movistar Fusión TV Total (modalidad Hasta 10Mb):** cuota mensual 95 € (78,52 € sin IVA). Incluye:  
En el fijo: línea individual, Internet hasta 10 Mb, Movistar TV Total, acceso a funcionalidad Movistar TV Multipantalla, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).  
En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.  
Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

## MOVISTAR FUSIÓN TV CONTIGO

**Movistar Fusión TV Contigo (modalidad Fibra 100Mb):** cuota mensual 54 € (44,63 € sin IVA). Incluye:  
En el fijo: línea individual, Internet 100 Mb, Movistar TV Online, llamadas ilimitadas a fijos.  
En el móvil: 100 min/mes en llamadas, Internet móvil 500 MB/mes compatible con 4G y SMS a 18,15 cts (15 cts sin IVA). Una vez superados los 100 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts/min (18 cts/min sin IVA) más establecimiento de llamada de 18,15 cts (15 cts sin IVA). Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.  
Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**Movistar Fusión TV Contigo (modalidad Fibra 10Mb):** cuota mensual 42 € (34,71 € sin IVA). Incluye:  
En el fijo: línea individual, Internet 10 Mb, Movistar TV Online, llamadas ilimitadas a fijos.  
En el móvil: 100 min/mes en llamadas, Internet móvil 500 MB/mes compatible con 4G y SMS a 18,15 cts (15 cts sin IVA). Una vez superados los 100 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts/min (18 cts/min sin IVA) más establecimiento de llamada de 18,15 cts (15 cts sin IVA). Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar

las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**Movistar Fusión TV Contigo (modalidad Hasta 10Mb):** cuota mensual 42 € (34,71 € sin IVA). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 10 Mb, Movistar TV Online, llamadas ilimitadas a fijos.

En el móvil: 100 min/mes en llamadas, Internet móvil 500 MB/mes compatible con 4G y SMS a 18,15 cts (15 cts sin IVA). Una vez superados los 100 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts/min (18 cts/min sin IVA) más establecimiento de llamada de 18,15 cts (15 cts sin IVA). Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

## MOVISTAR FUSIÓN TV MÁS (Para clientes sin cobertura de Movistar TV)

**Movistar Fusión TV Más (modalidad Hasta 10Mb):** cuota mensual 60 € (49,59 € sin IVA). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 10 Mb, Movistar TV Online, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con Movistar 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€. Los movimientos desde modalidades Movistar Fusión comercializadas con anterioridad al 7 de marzo de 2014 implican reinicio de compromiso de 12 meses. Los movimientos desde una modalidad Fusión de cobre hacia otra de Fibra y los que

supongan la modificación de las prestaciones sobre el servicio móvil en cualquier sentido implican reinicio de compromiso de 12 meses.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

## LÍNEA MÓVIL ADICIONAL FUSIÓN

**Línea Móvil Adicional Fusión:** cuota mensual 25 € (20,67 € sin IVA). Incluye:

Llamadas ilimitadas, Internet móvil 2 GB/mes compatible con 4G y SMS ilimitados. Las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas las llamadas a números cortos y red inteligente, roaming e internacionales, tarificación adicional, servicios Premium y SMS a números de tarificación adicional. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Para consultar las condiciones de su servicio de Internet móvil, y las condiciones de uso de llamadas y SMS puede acceder a <http://www.movistar.es/movistarfusionlegal>.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Con permanencia en línea móvil contrato de 12 meses por línea (penalización proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190€ en caso de incumplimiento).

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.  
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).